



Ayuntamiento de Bujaraloz

Expediente n.º: 62/2022

Documento: Certificación de la Resolución aprobatoria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2021

Fecha de iniciación: 24/02/2022

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

xxxxxxxxxxxxxxxx, Secretario del Ayuntamiento de Bujaraloz (Zaragoza),

CERTIFICO: Que por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha sido dictado Decreto nº 53/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, conforme al siguiente tenor literal:

“Visto que, con fecha 24 de febrero de 2022, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021

Visto que fue emitido informe de Intervención con fecha 28/2/2022, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que se emitió Informe por el Secretario Interventor con fecha 28/2/2022 del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, y de acuerdo con el informe propuesta de fecha 28/2/2022 emitido por el Secretario-Interventor.

RESUELVO

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
Conceptos				
a) Operaciones corrientes	1.098.025,35	770.179,12		327.846,23
b) Operaciones de capital	305.026,53	640.316,08		-335.289,55
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.403.051,88	1.410.495,20		-7.443,32
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.403.051,88	1.410.495,20		-7.443,32
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			423.036,76	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			92.894,06	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			209.765,95	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			306.164,87	306.164,87
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				298.721,55



Ayuntamiento de Bujaraloz

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.520.907,40
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		339.010,18
430	- (+) del Presupuesto corriente	286.898,82	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	52.111,36	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		45.690,50
400	- (+) del Presupuesto corriente	31.364,13	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	14.326,37	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		1.814.227,08
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		41.694,08
	III. Exceso de financiación afectada		200.466,87
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.572.066,13

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.312.451,48
Modificaciones de créditos	652.251,18
Créditos definitivos	1.964.702,66
Gastos Comprometidos	1.410.495,20
Obligaciones reconocidas netas	1.410.495,20
Pagos realizados	1.379.131,07
Obligaciones pendientes de pago	31.364,13
Remanentes de crédito	554.207,46

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.312.451,48
Modificaciones de previsiones	652.251,18
Previsiones definitivas	1.964.702,66
Derechos reconocidos netos	1.403.051,88
Recaudación neta	1.116.153,06
Derechos pendientes de cobro	286.898,82
Exceso previsiones	561.650,78

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



Ayuntamiento de Bujaraloz

Quinto: Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia, en Bujaraloz, en la fecha que consta en la diligencia de firma.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario

Darío Villagrasa Villagrasa

XXXXXXXXXXXXXXXXXX